



Cerro Sombrero, 30 de septiembre de 2015.

NUM 382/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa Subrogancia en secretaria municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio obras sector Invernaderos y Plaza de Juegos Villa Primavera 2, en las siguientes líneas:
 - Línea 1: Reposición e Iluminación Escalera Invernaderos, sector lote B, Cerro Sombrero
 - Línea 2: Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero
- 2) Decreto Municipal N°380 de fecha 29 de septiembre de 2015 que deja sin efecto la adjudicación realizada a la Empresa Mauricio Levicoy Navarro, Rut: 13.325.667-9 por un monto de:
 - Línea 1: Reposición e Iluminación Escalera Invernaderos, sector lote B, Cerro Sombrero, \$49.505.000 exento de IVA
 - Línea 2: Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero, \$29.750.000 exento de IVA, debido a la inadmisibilidad de su propuesta de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2 letra C de las bases administrativas, donde se indica que serán inadmisibles las propuestas que no presenten la documentación indicada en el numeral **3.3.1 letra C "Curriculum de la Empresa" y 3.3.2. letra D "Ultima declaración de renta (formulario 22)** en la cual se considerará lo indicado en el capital propio tributario positivo (código 645) en caso de persona jurídica. Si es persona natural se considerará lo indicado en total ingresos brutos (código 547)"
- 3) Resolución Ex(DAC) N°304 y 305
- 4) Fondos FNDR FRIL 2015

DECRETO

1° RE ADJUDÍQUESE, a CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA, RUT:76.719.760-8, la Licitación Pública 3866-42-R115 "Obras Sector Invernadero y Plaza de Juegos Villa"

- Línea 1: Reposición e Iluminación Escalera Invernaderos, sector lote B, Cerro Sombrero
- Línea 2: Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero

ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.-

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la suma total de \$ \$ 79.255.000 (setenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco pesos) IVA exento, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea N°1: Reposición e Iluminación Escalera Invernaderos, sector lote B, Cerro Sombrero, \$49.505.000 (cuarenta y nueve millones quinientos cinco mil pesos) IVA exento.
- Línea N°2: Iluminación Plaza de Juegos Villa Primavera 2, Cerro Sombrero, \$29.750.000, (veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos) IVA exento.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal y Unidad de Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)



[Handwritten signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcaldesa Subrogante